



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”
Afiada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDEy al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

RESOLUCIÓN No. 38

Julio 10 de 2023

Torneo Internacional “IRT Fiestas de la Cosecha”,

Por la cual se reglamenta el Torneo Internacional Fiestas de la Cosecha, a realizarse en la ciudad de Pereira – Risaralda del 23 al 27 de agosto del 2023

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2023, definido en la resolución No.001 de 2023, se debe organizar y reglamentar el Campeonato IRT fiestas de la cosecha en Pereira – Risaralda, del 23 al 27 de agosto del 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1 El Torneo Internacional IRT Fiestas de la Cosecha, a realizarse en la ciudad de Pereira – Risaralda del 23 al 27 de agosto del 2023, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, con el apoyo de La Liga Risaraldense de Ajedrez, El sitio de juego del IRT Sera en la sede de La Liga, Centro Comercial Fiducentro, Calle 19 # 12 – 69. **Google maps:** <https://goo.gl/maps/ZuTcyqHu2KvmqN1H6>



1



1.2 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO TORNEO IRT ABIERTO: Se Jugará con el sistema suizo a 7 rondas

2.2 SISTEMA DE JUEGO TORNEO IRT TALENTOS: Se Jugará con el sistema suizo a 7 rondas

2.3 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 90 minutos más 30 segundos por jugada desde el comienzo en el IRT Abierto.

2.4 En el IRT Talentos se jugará a un ritmo de juego de 60 minutos más 30 segundos por jugada desde el inicio.

2.5 DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
3. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
4. Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000).

2.6 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess-Results.

2.7 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda.

2.8 REPORTES A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo



a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.8. DEL BYE: Se permiten hasta tres (03) byes de medio punto.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. Las inscripciones solo serán recibidas a través del siguiente link de inscripción.

<https://forms.gle/XrDjomVknnyuJD8z5>

ARTICULO CUARTO: DE LA PREMIACION \$16.000.000

4.1.

PUESTO	IRT
Primero	\$3.000.000
Segundo	\$2.000.000
Tercero	\$1.000.000
Cuarto	\$500.000
Quinto	\$400.000
1º Femenino General	\$300.000
1º Sub-2000	\$1.200.000
2ª Sub-2000	\$800.000
3ª Sub-2000	\$600.000
4º Sub-2000	\$400.000
1º Senior Sub-2000	\$200.000
1º Femenino Sub-2000	\$200.000
1º Risaraldense Sub-2000	\$200.000
1º Sub-1700	\$1.200.000
2ª Sub-1700	\$800.000
3ª Sub-1700	\$600.000
4º Sub-1700	\$400.000
1º Senior Sub-1700	\$200.000
1º Femenino Sub-1700	\$200.000
1º Risaraldense Sub-1700	\$200.000



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

PUESTO	Talentos
1º Sub-9	\$200.000
2ª Sub-9	\$120.000
3ª Sub-9	\$80.000
1º Sub-11	\$200.000
2ª Sub-11	\$120.000
3ª Sub-11	\$80.000
1º Sub-13	\$200.000
2ª Sub-13	\$120.000
3ª Sub-13	\$80.000
1º Sub-15	\$200.000
2ª Sub-15	\$120.000
3ª Sub-15	\$80.000

ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

FECHA	HORA	IRT
Miércoles 23 de Agosto	N/A	Llegada de delegaciones
Jueves 24 de Agosto	03:30 p.m.	Inauguración
Jueves 24 de Agosto	4:00 p.m.	1ª Ronda
Viernes 25 de Agosto	9:00 a.m.	2ª Ronda
Viernes 25 de Agosto	4:00 p.m.	3ª Ronda
Sábado 26 de Agosto	9:00 a.m.	4ª Ronda
Sábado 26 de Agosto	4:00 p.m.	5ª Ronda
Domingo 27 de Agosto	8:00 a.m.	6ª Ronda
Domingo 27 de Agosto	3:00 p.m.	7ª Ronda
Domingo 27 de Agosto	7:00 p.m.	Clausura y salida de delegaciones

FECHA	HORA	TALENTOS
Viernes 25 de Agosto	03:30 p.m.	Inauguración
Viernes 25 de Agosto	4:00 p.m.	1ª Ronda
Sábado 26 de Agosto	9:00 a.m.	2ª Ronda
Sábado 26 de Agosto	1:00 p.m.	3ª Ronda
Sábado 26 de Agosto	4:00 p.m.	4ª Ronda



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Domingo 27 de Agosto	9:00 a.m.	5ª Ronda
Domingo 27 de Agosto	1:00 p.m.	6ª Ronda
Domingo 27 de Agosto	4:00 p.m.	7ª Ronda
Domingo 27 de Agosto	7:00 p.m.	Clausura

ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ Autoridades Disciplinarias.

Director: Diego Bermúdez

Organizador: G.M. Sergio Barrientos: 320 692 40 15

Árbitro Principal: Al Juan Carlos Delgado

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: AF Andrés Cuartas y Julián Delgado

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO SEPTIMO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 - 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTICULO NOVENO: La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO ALBERTO MOSCOTES FLOREZ
Presidente